

CONSTRUCCIONES DEL ECUADOR ECUACONST S.A.
MONTECRISTI - LAS JACUATAS

VÍA MANTA MONTECRISTI KM 5 1/2

052920958

ecuacconstsa@gmail.com

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCCIONES DEL ECUADOR ECUACONST S.A.**

En el cantón de Montecristi, provincia de Manabí, en las oficinas ubicadas en las Jacuatas, vía Manta - Montecristi Km 5 1/2, a partir del 28 de mayo de 2020 a las 10h00, concurren los señores Accionistas de la compañía "CONSTRUCCIONES DEL ECUADOR ECUACONST S.A.";

- El señor Ponce Baque Henry Paul, con identificación No. 1310709454, propietario de ciento sesenta (160) acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$1.00)
- El señor Rivas Falcones Javier Roberto, con identificación No. 1308329810, propietario de seiscientos cuarenta (640) acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$1.00)

Preside la junta el señor Quimiz Mina Jainer, y actúa como secretaria AD HOC de la junta la señorita Basurto Pincay Alisson Carolina.

Los concurrentes acuerdan que el sr. Quimiz Mina Jainer, en calidad de presidente dirija la sesión y la señorita Basurto Pincay Alisson Carolina en calidad de Secretaria AD HOC; para tratar la aprobación del balance correspondiente al ejercicio fiscal 2019, así como la aprobación del informe de comisario y de gerencia correspondiente al mismo año; a continuación el presidente declara instalada la junta y, luego de ciertas deliberaciones ocurridas en la junta, por unanimidad la Junta resuelve dar aprobado los balances y los informes y se procederá a presentarse a los respectivos organismos de control.

No habiendo otro punto que tratar el presidente declara clausurada la sesión, concediéndose un momento de receso para la elaboración de la presente acta, siendo leída y aprobada por unanimidad, para constancia suscribe la secretaria AD HOC.

CERTIFICO. - Que el acta que antecede es igual a su original la misma que debidamente suscrita por los señores accionistas, reposan en los archivos de la Compañía.



**Srta. Alisson Carolina Basurto Pincay
SECRETARIA AD HOC - DE LA JUNTA**